

Signatura: IFAD12/4/INF.2
Fecha: 29 de diciembre de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Resumen del Presidente de la Consulta: Cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Kyle Peters

Presidente Externo

Tel: (+1) 202 247 5617

Correo electrónico: r.peters@ifad.org

Ronald Hartman

Director

División de Participación Activa, Asociación y
Movilización de Recursos a Nivel Mundial

Tel.: (+39) 06 5459 2610

Tel. móvil: (+39) 331 684 7665

Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Leon Williams

Oficial Superior de Asociaciones (Reposición)

Tel.: (+39) 06 5459 2809

Tel. móvil: (+39) 366 783 5759

Correo electrónico: l.williams@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Período de sesiones virtual, 10 y 11 de diciembre de 2020

Para **información**

Resumen del Presidente de la Consulta: Cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

1. Los miembros de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), la Dirección y el personal del FIDA se reunieron los días 10 y 11 de diciembre de 2020 para celebrar la primera reunión del cuarto período de sesiones de la Consulta. El programa se centró en la finalización de los proyectos de informe y resolución de la FIDA12, y en el comienzo de la sesión oficial para la presentación de las promesas de contribución para dicha reposición. Como observadores, asistieron representantes del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Fondo Verde para el Clima.
2. Antes del discurso de apertura del Presidente del FIDA, el Presidente de la Consulta señaló que, si bien la promesa de una vacuna contra la COVID-19 resultaba esperanzadora, aún tardaría un tiempo en llegar a los principales clientes del FIDA, y que las consecuencias económicas y sociales de esta perturbación persistirían durante años. En cualquier caso, la COVID-19 tan solo representa una de las múltiples crisis afrontadas, por lo que es fundamental aumentar la resiliencia: las personas pobres y, en especial, las personas pobres de las zonas rurales, son quienes sufren las peores consecuencias y las últimas en recibir ayuda. De no adoptarse las medidas necesarias, las repercusiones serán considerables y, con toda probabilidad, duraderas. Las deliberaciones y los debates celebrados en el marco de la Consulta han demostrado que el FIDA es una de las instituciones más eficaces para llegar a esas personas y brindarles apoyo. Es el momento de ayudar.
3. En su discurso inaugural, el Presidente del FIDA recordó el 72º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el compromiso de promover el progreso social y elevar el nivel de vida de todas las personas, en especial de quienes se han quedado atrás. El Presidente también dijo que la concesión del Premio Nobel de la Paz al Programa Mundial de Alimentos hacía hincapié en la preocupación a nivel mundial por las personas afectadas por el hambre, la pobreza y los desplazamientos, y exhortó a los Estados Miembros a contribuir a la reposición satisfactoria de los recursos.
4. Para celebrar el aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los miembros de la Consulta vieron un cortometraje sobre la labor del FIDA relativa a los pueblos indígenas.
5. El programa se aprobó sin cambios.

I. Informe de la FIDA12

6. La Dirección presentó el informe de la FIDA12 revisado, para lo que se centró en los cambios introducidos en él desde el tercer período de sesiones de la Consulta, celebrado del 19 al 21 de octubre, y describió en líneas generales los siguientes pasos del proceso de reposición.
7. Los miembros acogieron con agrado la presentación del informe, así como las modificaciones realizadas. La mayoría de los miembros observaron que la versión revisada del proyecto de informe reflejaba adecuadamente los comentarios recibidos desde el período de sesiones de la Consulta en octubre y establecía un conjunto sólido de prioridades y actividades vinculadas a los temas transversales para la FIDA12. Varios miembros solicitaron que se incluyera una referencia al Acuerdo de París, en la que se destacara la importancia de la labor del FIDA en lo referente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Los miembros también mostraron su respaldo a la propuesta de reducir la dotación de las donaciones ordinarias y crear una reserva del Marco de Sostenibilidad de la Deuda por valor de USD 50 millones, si bien solicitaron que en

el texto se aclarara el uso que se dará a esos fondos. También se solicitó ajustar la redacción en diversos puntos. Algunos miembros sugirieron ser más ambiciosos en algunas esferas como la cofinanciación y adoptar enfoques agrícolas digitales, y un miembro solicitó que se incluyera el compromiso de crear sistemas de puntuación de la resiliencia al clima. La Dirección señaló que los objetivos fijados para la FIDA12 ya eran muy ambiciosos y que ya se había previsto crear sistemas de puntuación de la resiliencia al clima como parte del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+), desplegado en el marco del Programa de Resiliencia Rural, para lo que se había tomado como referencia la labor realizada durante las dos primeras fases del programa (ASAP1 y ASAP2).

8. Los miembros acogieron con satisfacción la sólida estructura financiera puesta en marcha, así como el marco financiero para la FIDA12, y encomiaron al FIDA por revalidar su calificación crediticia de AA+. Se expresó apoyo a mantener la hipótesis D y sus metas de financiación conexas como hipótesis de preferencia. Se observó que se seguirían recibiendo promesas de contribución hasta la última reunión del cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12, prevista para el 16 de febrero de 2021, y que la Dirección proseguiría su labor encaminada a movilizar nuevas contribuciones y, en septiembre de 2021, presentaría a la Junta Ejecutiva una actualización del estado de las contribuciones y el programa de préstamos y donaciones para la FIDA12.
9. Varios miembros destacaron la importancia de seguir examinando la cuestión de obtener préstamos en los mercados financieros, y se acordó que se celebraría un debate al respecto en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva en abril de 2021. Señalando los cambios notables introducidos en la estructura financiera del FIDA y el ambicioso programa de préstamos y donaciones, un miembro puso de relieve los posibles beneficios de crear un subcomité de la Junta Ejecutiva encargado del programa de préstamos y donaciones, así como de ampliar el mandato del Comité de Auditoría para que pasara a ser un "Comité de Finanzas y Auditoría".
10. La Dirección revisó el Informe de la FIDA12, teniendo en cuenta los comentarios recibidos, y distribuyó un documento de sesión en el que se indicaban los cambios. Tras incluir esas modificaciones, se aprobó por consenso que el informe —incluidas las metas financieras, la matriz de compromisos y el marco de gestión de los resultados— se presentara al Consejo de Gobernadores para su aprobación en febrero de 2021.

II. Resolución sobre la FIDA12

11. La Dirección presentó la revisión de la resolución sobre la FIDA12 y destacó los principales cambios introducidos desde el tercer período de sesiones, a saber: la eliminación de la propuesta de que las contribuciones al ASAP+ y al Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) comportaran derechos de voto; las actualizaciones del mecanismo para la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones, y la eliminación de la referencia a la obtención de préstamos en los mercados financieros. Con respecto a las medidas futuras, la Dirección señaló que, después de que el Consejo de Gobernadores aprobara la resolución, la reposición entraría en vigor cuando el 50 % de las promesas de contribución recibidas antes de la fecha límite para la creación de votos de reposición (a mediados de agosto de 2021, esto es, seis meses después de que el Consejo de Gobernadores apruebe previsiblemente la resolución) se hayan pagado o hayan sido confirmadas por un instrumento de contribución. A ese respecto, la Dirección alentó a los Estados Miembros a que pagaran sus contribuciones o depositaran sus instrumentos de contribución lo antes posible a fin de asegurar la oportuna entrada en vigor de la reposición. En la resolución también se establece que la Junta Ejecutiva podrá, tras la recomendación del Presidente, declarar la entrada en vigor de la reposición nueve meses después de la aprobación de la resolución.

12. La Resolución sobre la FIDA12 se aprobó sin modificaciones para su presentación ante el Consejo de Gobernadores durante el período de sesiones, después de actualizar las correspondientes metas de las contribuciones y el programa de préstamos y donaciones de la FIDA12, de conformidad con el Informe de la FIDA12 aprobado.

III. Sesión para la presentación de promesas de contribución para la FIDA12

13. La sesión para la presentación de promesas de contribución para la FIDA12 comenzó el viernes 11 de diciembre, y en ella se tuvieron en cuenta las 12 promesas de contribución oficiales recibidas con anterioridad a la sesión. Un representante de la Santa Sede anunció por video la primera promesa de contribución especial de la Santa Sede a una reposición del FIDA. A este se sumaron los anuncios de otros 13 Estados Miembros, que prometieron contribuir a la FIDA12, así como al ASAP+ y al PSFP, al tiempo que todos los miembros reiteraron su apoyo a un paquete de medidas ambicioso que permitiera al FIDA lograr resultados sostenibles para las personas más marginadas y vulnerables de las zonas rurales. Un grupo de países (procedentes de todas las Listas) que no podían hacer promesas de contribución para esta sesión expresaron su intención de hacerlo en febrero. Muchos señalaron su determinación de hacer promesas de contribución acordes a la hipótesis D o superiores, y exhortaron a los demás a que hicieran lo mismo.
14. La Consulta volverá a convocarse el 16 de febrero de 2021 con motivo de la reanudación de la sesión para la presentación de promesas de contribución para la FIDA12.

IV. Declaración final

15. En su declaración final, el Presidente agradeció a los Estados Miembros el diálogo constructivo y su compromiso de contribuir a la FIDA12, haciendo especial hincapié en aquellos países que habían incrementado notablemente sus contribuciones y en los que, pese a no haber hecho contribuciones en el ciclo anterior, habían vuelto a hacerlo en el marco de la FIDA12. El Presidente también reiteró la necesidad de minimizar, antes de la sesión prevista para febrero, la diferencia entre las promesas de contribución recibidas y la meta fijada, y sostuvo que el período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebraría en septiembre brindaría la oportunidad de revisar el estado de las contribuciones y determinar el nivel final del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12.
16. A continuación, el Presidente de la Consulta resumió los aspectos más destacados de las deliberaciones, expuso brevemente los próximos pasos y agradeció a los Estados Miembros, los intérpretes, la Dirección y el personal del FIDA su contribución al éxito de la reunión. La segunda parte del cuarto período de sesiones se celebrará el 16 de febrero de 2021 a fin de retomar el proceso de presentación de promesas de contribución.